ALCALDÍA DE ACACÍAS

Acacías, 30 de junio de 2026

REF: ESTUDIO DE MERCADO, PRECIOS DE REFERENCIA "SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS, META, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL VÍNCULO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA", En atención y cumplimiento a la resolución 1102 de 2017, Manual de Contratación.

ITEM	Descripción	UND de Medida	CANT	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Ponderado		Historico 2025	
				V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total	V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total	V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total	V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total	V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total
1.1.1	1. Fanpage - Publicación y/o mención de contenido de diseño gráfico, fotográfico o producto audiovisual enviado desde la Oficina TIC a través del equipo de Prensa, para informar a la ciudadanía sobre la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal	Unidad	1	206.687	206.687	208.713	208.713		0	207.700	207.700	202.633,00	202.633,00
1.1.2	2. Fanpage - Creación y publicación de contenido audiovisual propio para informar al ciudadano sobre la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal	Unidad	1	302.600	302.600	305.567	305.567		0	304.084	304.084	296.667,00	296.667,00
1.1.3	3. Emisión de banner digital publicitario de 2160 pixeles de ancho x 330 pixeles de alto, con contenido de la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal	Unidad	1	215.220	215.220	217.330	217.330		0	216.275	216.275	**ITEM NUEVO**	0,00
1.1.4	4. Publicación en medio impreso, en tamaño de 23,7 cm de ancho x 40 cm de alto full color en una página interior de un periódico de circulación mensual de distribución municipal y/o departamental. Para informar a la ciudadanía sobre la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal,	Unidad	1	3.097.061	3.097.061	3.127.424	3.127.424		0	3.112.243	3.112.243	**ITEM NUEVO**	0,00
1.1.5	5. TikTOK - Publicación de contenido audiovisual enviado desde la Oficina TIC a través del equipo de Prensa, para informar a la ciudadanía sobre la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal.	Unidad	1	240.414	240.414	242.771	242.771		0	241.593	241.593	235.700,00	235.700,00
1.1.6	6. TikTOK - Creación y publicación de contenido audiovisual propio para informar al ciudadano sobre la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal.	Unidad	1	393.686	393.686	397.546	397.546		0	395.616	395.616	385.967,00	385.967,00
1.1.7	7. Instagram - Publicación de contenido de diseño gráfico, fotográfico o producto audiovisual enviado desde la Oficina TIC a través del equipo de Prensa, para informar a la ciudadanía sobre la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal	Unidad	1	169.592	169.592	171.255	171.255		0	170.424	170.424	166.267,00	166.267,00
1.1.8	8. Instagram - Publicar historias de contenido de diseño gráfico, fotográfico o producto audiovisual enviado desde la Oficina TIC a través del equipo de Prensa, para informar a la ciudadanía sobre la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal	Unidad	1	104.720	104.720	105.747	105.747		0	105.234	105.234	102.667,00	102.667,00
1.1.9	9. Instagram - Creación y publicación de contenido audiovisual propio para informar al ciudadano sobre la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal	Unidad	1	241.094	241.094	243.458	243.458		0	242.276	242.276	236.367,00	236.367,00
1.1.10	10. Página WEB - Publicación de boletines electrónicos y artículos actualizados, así como de contenidos de diseño gráfico, fotográfico o producto audiovisual enviados desde la Oficina TIC a través del equipo de Prensa, para informar a la ciudadanía sobre la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal	Unidad	1	105.366	105.366	106.399	106.399		0	105.883	105.883	98.333,00	98.333,00
1.1.11	11. Página WEB - Publicación de banner o aviso publicitario diseñado y enviado desde la Oficina TIC a través del equipo de Prensa, con link directo a la página de la Alcaldía municipal de Acacías, para informar a la ciudadanía sobre la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal.	Unidad	1	186.915	186.915	188.748	188.748		0	187.832	187.832	174.500,00	174.500,00
1.1.12	12. Cuña radial - Cuña publicitaria emitida, enviada desde la Oficina TIC a través del equipo de Prensa, para promocionar a la ciudadanía la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal	Unidad	1	99.620	99.620	100.597	100.597		0	100.109	100.109	97.667,00	97.667,00
1.1.13	13. Informe radial - Mención de noticia acompañada del audio relacionado con la información enviada desde la Oficina TIC a través del equipo de Prensa para informar a la ciudadanía sobre la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal, o a través de una entrevista a la fuente directa.	Unidad	1	99.620	99.620	100.597	100.597		0	100.109	100.109	97.667,00	97.667,00

NO PRESENTA COTIZACIÓN

1.1.14	14. Transmisión radial en directo - Transmisión radial en vivo de un evento, actividad y/o entrevista relacionado con la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal	Unidad	1	397.800	397.800	401.700	401.700		0	399.750	399.750	388.700,00	388.700,00	
1.1.15	15. Impresión e instalación de la publicidad exterior para valla del municipio ubicada en la via a la Plaza Centenaria, de 7.10 x 4.40 metros en lona banner de 12 onzas con impresión full color en gran formato	Unidad	1	2.913.120	2.913.120	2.941.680	2.941.680		0	2.927.400	2.927.400	2.125.000,00	2.125.000,00	
1.1.16	16. Impresión e instalación de la publicidad exterior para valla del municipio ubicada frente a Biblioteca Municipal, de 6.10 x 4.10 metros en lona banner de 12 onzas con impresión full color en gran formato	Unidad	1	2.366.910	2.366.910	2.390.115	2.390.115		0	2.378.513	2.378.513	1.824.000,00	1.824.000,00	
1.1.17	17. Publicación de imagen o video en publicidad exterior valla digital de 7x3 metros, con emisión de lunes a domingo de 8:30 am a 9:00 p.m., Frecuencia de 2´40 minutos en spot con 14.400 reproducciones al mes. Para informar a la ciudadanía sobre la oferta institucional y las distintas acciones del Gobierno municipal,	Unidad	1	6.700.000	6.700.000	6.630.000	6.630.000		0	6.665.000	6.665.000	**ITEM NUEVO**	0,00	
1.1.18	18. Gacetas; Impresión full color por ambas caras, papel bond blanco de 60g, 8 páginas (2 cuartillas), tamaño cerrado de 43x29 cm, páginas intercaladas sin gancho. Incluye diseño más transporte para el municipio de Acacias.	Unidad	1	1.365	1.365	1.235	1.235		0	1.300	1.300	**ITEM NUEVO**	0,00	
1.1.19	19. Gacetas; Impresión full color por ambas caras, papel periodico de 45 gramos, 8 páginas (2 cuartillas) tamaño cerrado 43x29 cm, páginas intercaladas sin gancho. Incluye transporte hasta el municipio de Acacias	Unidad	1	560	560	540	540		0	550	550	**ITEM NUEVO**	0,00	
TOTAL					**17.842.350**		**17.881.422**		**-**		**17.861.891**		**6.432.135**	

NOTA: Los precios unitarios descritos en el cuadro de arriba resultan del sondeo de mercado que se realiza, teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, tomando como referencia el valor ponderado y redondeado y los descuentos por ley que efectúa el municipio de Acacías.

Se deja claridad que desde la Oficina de Contratación se envió correo electrónico solicitando cotización a **CINCO (5) proveedores (PALEDCO S.A.S, KINGDOM VILLAVO, ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS, EDISON ANTONIO ROMERO FAJARDO y AGENCIA DE MERCADEO PUBLICIDAD Y CAPACITACIONES MANAGER S.A.S),** de las cuales solo se recibieron dos cotizaciones de las descritas anteriormente en el cuadro, debido a la necesidad del servicio de se expide el estudio de mercado teniendo como referencia el Ponderado de los precios recibidos por estos proveedores.

Teniendo en cuenta que se recibieron **DOS (2) cotizaciones,** se relaciona en el cuadro anterior el histórico 2025, en el cual se evidencia que los valores tanto en el histórico como en el ponderado guardan concordancia.

Resolución 1102 de 2017 Manual de Contratación 3.1 etapa de planeación; 3.1.7.4 estudios de mercado para determinar presupuesto oficial: los estudios de mercado se utilizaran para la determinación del presupuesto oficial de la CONTRATACIÓN, se realizara mediante cotizaciones solicitadas en forma escrita, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del municipio, pues no corresponden a un procedimiento de selección. Para la realización de los estudios de mercado deberán solicitarse como mínimo tres (3) cotizaciones. En el evento de no ser posible la consecución de las respectivas cotizaciones del bien o servicio podrá utilizarse como criterio para la realización de los estudios de mercado el costo de las contrataciones con objeto similar, realizadas con anterioridad con valor actualizado.

Firmado digitalmente por Rodolfo Diaz Clavijo

RODOLFO DIAZ CLAVIJO
JEFE OFICINA TIC (E)

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.001.21691

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN